

Los jueces piden ayuda a los letrados para que no se paraliquen los procesos por la escasez de papel

► El decano marbellí solicita a los abogados que, ante la falta de suministro de papel por la Junta, lleven los escritos al juzgado tras mandarlos por internet a través del ineficiente programa Lexnet



José Antonio Sau

MÁLAGA

@saumartin

El objetivo de acabar con el papel en la justicia a partir del 1 de enero de 2016 es, de momento, un fracaso sin paliativos. Nadie habla bien del sistema de notificación digital Lexnet, y ante sus repetidos fallos, hay jueces que han empezado a cortar por lo sano. El juez decano de Marbella acordó el 16 de enero pedir a los abogados y procuradores de su partido que, además de enviar los asuntos por el programa, los presenten físicamente, algo que tienen que hacer estos operadores jurídicos «ante la escasez de suministro de papel suficiente para la impresión de los escritos presentados» por internet.

El decano incide en la escasez de «medios materiales en los juzgados» y recuerda que el volumen y extensión de las demandas y escritos es importante. Aún no está implantado el expediente digital, y «ha de continuar el formato papel», precisa en su acuerdo, para añadir que toma su decisión «sin perjuicio de la obligación de los profesionales de presentar las copias en el Registro de entrada en tres días». Ello, a fin de evitar «la paralización por un posible abastecimiento de papel».

Así, pide a las delegaciones marbellíes de los colegios de abogados y procuradores que, al día siguiente del reparto de cada demanda o escrito iniciador, presenten «en el Registro de Entrada el original o una copia adicional»; en cuanto a la contestación de demandas u otros escritos, «habrá de presentarse original o copia» en tres días al juzgado que le corresponda.

Eso ocurre en Marbella, pero en la capital los problemas tampoco son menores. Hace unos días el sindicato SPJ-USO calificó Lexnet de «caos» y criticó que muchas demandas no llegaban al juzgado, o hacían de forma incompleta al presentarlas abogados y procuradores por este sistema. Ayer, STAJ aseguró que el problema es un «desastre» y la lista de incidencias, «infinita». El programa va lento, devuelve escritos de forma errónea, no está integrado en los sistemas de gestión, tiene una capacidad limitada y hay errores en la entrada de los documentos, entre otros, dice la demarcación andaluza del sindicato.

El decano del Colegio de Procuradores de Málaga, Francisco Bernal, también fue ayer contundente: «Si te digo que funciona mal, me quedo corto». Asegura que los profesionales pasan una hora y media cumplimentando los campos y ajustando los documentos escaneados, «un suplicio», y luego, a la hora de enviar las demandas, «la plataforma funciona mal, porque sólo carga 10,2 megabytes, y sólo manda los folios hasta esa capaci-

dad. El resto hay que imprimirlo y llevarlo en CD al juzgado».

Bernal denuncia que hay demandas que llegan incompletas a los órganos, otras directamente las rechaza y hay que imprimir decenas de páginas y llevarlas a la Ciudad de la Justicia. Hay abogados y procuradores que, tras enviarlas por Lexnet, las llevan ellos mismos imprimidas, según explicaron Bernal y algunos de los afectados.

«A veces no sabemos si han lle-

gado, si los han admitido y hay que llevarlos en papel», aclara. Eso, por no hablar de los plazos, que no saben cuándo empiezan a correr en ocasiones, y «de la inseguridad jurídica» para el cliente. «El perjuicio es para el justiciable», sentencia el decano de los procuradores.

El Ministerio de Justicia es el que pone en marcha el sistema y la Junta, la encargada de hacerlo compatible con Adriano, el sistema de gestión de los juzgados.

Preven que el sistema funcione mejor en meses

► El sistema de notificación digital Lexnet ha funcionado bien, salvo disfunciones puntuales, hasta el 1 de enero de 2016, porque sólo lo utilizaban diversos juzgados, pero lo cierto es que, una vez que todas las jurisdicciones se han sumado a la historia, el programa no da pie con bola, lo que reconocen muchos de los profesionales consultados. El presidente de la Audiencia, Antonio Alcalá, espera que el programa funcione bien de aquí al próximo verano. El sistema permite presentar demandas y escritos del abogado al juzgado y viceversa.



Imagen de un juzgado de la capital repleto de procedimientos en papel. L.O.

La Junta cree «precipitada» la puesta en marcha de Lexnet y culpa al Gobierno

La Consejería de Justicia dice que la provisión de papel se ha realizado en función de las peticiones de cada juzgado

JOSÉ ANTONIO SAU MÁLAGA

El Ministerio de Justicia, que prometió el papel cero el 1 de enero de 2016, y la Junta, están recibiendo estos días muchas críticas por el

mal funcionamiento del sistema de notificación digital Lexnet. El Gobierno puso en marcha el programa en la web del ministerio, y la Junta debe hacerlo compatible con Adriano, el instrumento de gestión informática en los juzgados andaluces.

Fuentes de la Consejería de Justicia explicaron ayer que el Gobierno reconoce que «funciona muy lento». «Desde el principio, la Junta dijo que la implantación el 1

de enero del papel cero era precipitada, y que debía ser progresiva». El departamento de Emilio de Llera está «trabajando y haciendo lo imposible por que la adaptación sea lo más efectiva posible». Ahora, están evaluando las incidencias, pero muchas ya están resueltas. «El objetivo es que funcione y esas necesidades puntuales no deben darse en el futuro», aclaran.

El Ministerio de Justicia dio la orden de iniciar el proceso, pero «re-

percibió el gasto en las comunidades». «Se da una gran paradoja, el ministerio lo vende como papel cero, pero algunos procedimientos se tienen que imprimir. El ministerio nos pasó la pelota», afirman. De Llera ya criticó el sistema varias veces, y su implantación desde el 1 de enero, en el último trimestre de 2015, y sus técnicos ya detectaron errores en los cuatro juzgados en los que funcionó de forma piloto.

En cuanto a la falta de papel en los juzgados por mor de la impresión de lo que llega mal por Lexnet, la Junta dice que «la provisión de papel se ha realizado con normalidad en función de las previsiones que cada juzgado nos manda», aclararon las fuentes.